# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-UNDAC/SERVICIOS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y ATENCION A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS

DEL COMEDOR UNIVERSITARIO ¿ FILIAL DE TARMA.

Ruc/código : 20610456040 Fecha de envío : 27/06/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION MAMBU DE NEGOCIOS GENERALES Hora de envío : 22:29:27

S.R.L.

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

LAS BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA DEBE SER UN CERTIFICADO DE ACREDITADO ANTE INACAL Y DEBE ESTAR EN DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. || Literal: |V Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art2 de ley de contrataciones

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge dicha observacion, por ser un documento de inocuidad Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas DS Nº 007-98-SA. En las bases integradas se realizara la modificacion.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De acuerdo al Numeral 46.4 del Art. 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; se ha solicitado apoyo al Área Usuaria y de acuerdo a su respuesta este colegiado indica: SE ACOGE, la observación del participante, puesto que se va a precisar en las bases integradas y en aplicación al numeral 29.11 del Art. 29, del reglamento

Fecha de Impresión: 02/07/2024 09:32

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-UNDAC/SERVICIOS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y ATENCION A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS

DEL COMEDOR UNIVERSITARIO ¿ FILIAL DE TARMA.

 Ruc/código :
 20610456040
 Fecha de envío :
 27/06/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION MAMBU DE NEGOCIOS GENERALES Hora de envío : 22:29:27

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

SOBRE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEBE SER SUPRIMIDO YA QUE ESO RESTRINGUE POTENCIALES

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP | | Literal: V| Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 de ley de contrataciones libre competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge para pluralidad de postores, por ya haber dictamenes realizados por OSCE. En las bases integradas se realizara la modificación.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De acuerdo al Numeral 46.4 del Art. 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; se ha solicitado apoyo al Área Usuaria y de acuerdo a su respuesta este colegiado indica: SE ACOGE, la observación del participante, puesto que se va a precisar en las bases integradas y en aplicación al numeral 29.11 del Art. 29, del reglamento

Fecha de Impresión: 02/07/2024 09:32

AS-SM-4-2024-UNDAC/SERVICIOS-2 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y ATENCION A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS Descripción del objeto:

DEL COMEDOR UNIVERSITARIO ¿ FILIAL DE TARMA.

Fecha de envío : 20610456040 27/06/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : CORPORACION MAMBU DE NEGOCIOS GENERALES Hora de envío : 22:29:27

S.R.L.

Consulta: **Nro.** 3 Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, ADMINISTADOR, EL NUTRCIONISTA Y EL CHEF SU EXPERIENCIA DEBE SER EN ENTIDADES PRIVADO Y/O PUBLICA DEL SECTOR GASTRONOMICO

Sección: Especifico Literal: XVI Página: 31 Acápite de las bases : Numeral: CAP. III

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

POR PLURALIDAD DE POSTORES ART 2 DE LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge dicha observacion, para fomentar pluralidad de postores. En las bases integradas se realizara la modificacion.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De acuerdo al Numeral 46.4 del Art. 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; se ha solicitado apoyo al Área Usuaria y de acuerdo a su respuesta este colegiado indica: SE ACOGE, la observación del participante, puesto que se va a precisar en las bases integradas y en aplicación al numeral 29.11 del Art. 29, del reglamento

> Fecha de Impresión: 02/07/2024 09:32

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-UNDAC/SERVICIOS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y ATENCION A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS

DEL COMEDOR UNIVERSITARIO ¿ FILIAL DE TARMA.

Ruc/código : 20610456040 Fecha de envío : 27/06/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION MAMBU DE NEGOCIOS GENERALES Hora de envío : 22:29:27

S.R.L.

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

SOBRE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR DEBE SER SIMILARES COMO RESTAURANTES, CADENA DE COMIDAS, ETC, SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP. III Literal: XVI Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, PLURALIDAD DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

La experiencia del postor sera servicios de alimentacion similares al sector publico y/o privado. De presentarse experiencia ejeuctada paralelamente (taslape), para el computo del tiempo de dicha experiencia solo se considerara una vez el periodo de traslado. En las bases integradas se realizara la modificacion.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De acuerdo al Numeral 46.4 del Art. 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; se ha solicitado apoyo al Área Usuaria y de acuerdo a su respuesta este colegiado indica: SE ACOGE, la observación del participante, puesto que se va a precisar en las bases integradas y en aplicación al numeral 29.11 del Art. 29, del reglamento

Fecha de Impresión:

02/07/2024 09:32

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-UNDAC/SERVICIOS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y ATENCION A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS

DEL COMEDOR UNIVERSITARIO ¿ FILIAL DE TARMA.

Ruc/código : 20601776112 Fecha de envío : 27/06/2024

Nombre o Razón social : IPSUM CSK S.A.C. Hora de envío : 23:53:21

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación: FORMACION ACADEMICA

PARA EL PERSONAL JEFE DE COCINA O PRIMER COCINERO, SE ESTA PIDIENTO DOS ACREDITACIONES LAS CUALES SON TITULO PROFESIONA Y/TECNICO Y ADEMAS DE ESO CURSO O TALLER EN "NUEVAS TENDENCIAS DE GASTRONOMIA", LA CUAL ESTA VULNERANDO LA LCE AL NO PONER DE FORMA CLARA CON QUE SE ACREDITARA Y SOLO PONER 2 PARTADOS DIFERENTES SIN ANTES MENCIONAR QUE EL CURSO O TALLER NO CORRESPONDE A UNA FORMACION ACADEMICA YA QUE SOLAMENTE LOS FORMACION ACADEMICA PUEDE OTORGARSE A NOMBRE DE LA NACION YA SE DE TITULOS PROFESIONALES O TECNICOS, SE PIDE AL COMITE CORREGIR O DEJAR EN CLARO COMO SE ACREDITARA LA FORMACION ACADEMICA SI ES CON UNO O CON LOS 2 DONDE YA POR SI EL SEGUNDO APARTADO NO CORRESPONDE A UNA ACREDITACION DE FORMACION ACADEMICA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: B.3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE, PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y TRANSPARENCIA

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación; en coordinación con el área usuaria, se precisa que, lo solicitado en los términos de referencia son con el objetivo de cumplir el objetivo de la contratación, en vista que en la primera convocatoria se evidencio la pluralidad de postores, es por todo ello que no se acoge lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 02/07/2024 09:32

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-UNDAC/SERVICIOS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y ATENCION A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS

DEL COMEDOR UNIVERSITARIO ¿ FILIAL DE TARMA.

Ruc/código : 20601776112 Fecha de envío : 27/06/2024

Nombre o Razón social : IPSUM CSK S.A.C. Hora de envío : 23:53:21

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.

SE PIDE AL COMITE PARA EL ADMINISTRADOR, JEFE DE COCINA, NUTRICIONISTA, ADEMAS DE LO DESCRITO EN LAS BASES CONSIDERAR EXPERIENCIA EN TODOS TIPO DE ALIMENTACION COLECTIVA YA SEA EN ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS COMO HOSPITALES, PENALES, POLICIALES, EMPRESAS CONSTRUCTORAS. TODO ESTO EN HARAS DE CONTAR CON MAS PARTICIPACION DE PROVEEDORES Y ELEGIR LA MEJOR OFERTA Y NO ADOPTAR MEDIDAS DE PRACTICAS QUE LIMITEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES AL CONSIDEAR SOLO ALGUNAS ACTIVIDADES

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: b Página: B.4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE, PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, PUBLICIDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación; en coordinación con el área usuaria, se precisa que, lo solicitado en los términos de referencia son con el objetivo de cumplir el objetivo de la contratación, en vista que en la primera convocatoria se evidencio la pluralidad de postores, es por todo ello que no se acoge lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null